



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 111/2019, de fecha 10 de junio de 2019, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 171/2019 I– interpuesto por D.^a Julia Muñoz Frisuelos, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la resolución de fecha 22 de febrero de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, ejercicios 2014 a 2018, correspondientes al inmueble ubicado en Sambabiles Pol. 30 Parc. 52, del municipio de Escalona.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo, 12 de junio de 2019.–El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, Rafael Moreno García.

N.ºI.-3166